

Información de Trámite

Nombre Trámite	VENTA DE TÚMULO CON MINUTA.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHORDELEG
Descripción	El Usuario llega a la Comisaría Municipal, se le ayuda a realizar la solicitud dirigida al señor Alcalde; el usuario solicita la venta de un Túmulo en el Cementerio Municipal en el que podrán utilizar para inhumar dos cadáveres o varios restos.
¿A quién está dirigido?	LOS TÚMULOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHORDELEG SON BIENES MUNICIPALES QUE SE VENDEN A LA CIUDADANÍA Y SU PRECIO DE VENTA ES DE CONTADO, NO EXISTE POSIBILIDAD DE EXTENDER PLAZOS PARA EL PAGO. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Propiedad del Túmulo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud del servicio con nombres completos y número de cédula del solicitante y de la persona a ser inhumada. 2. Certificado de Defunción. 3. Derecho de Solicitud. 4. Certificado de no Adeudar al Municipio. 5. Realizar el pago del Servicio. Requisitos Específicos: El pago de la compraventa se realiza siempre y cuando exista disponibilidad o posibilidad de construir
¿Cómo hago el trámite?	El Usuario llega a la Comisaría Municipal, se le ayuda a realizar la solicitud dirigida al señor Alcalde; previo a iniciar el trámite el solicitante debe presentar cédulas originales de él del fallecido, junto con el certificado de defunción, con estos requisitos, se solicita a la Dirección Financiera la emisión del título de crédito, el usuario retorna con el pago realizado y los formularios de derecho de solicitud y Certificado de no Adeudar, con esto se procede al registro y autorización de la inhumación. en este caso la atención se brinda los siete días de la semana, quedando pendiente el pago para los días hábiles establecidos por la Administración Municipal. Luego de realizado los acabados en el túmulo el interesado solicita en la Comisaría se realice el trámite de legalización para obtener la minuta. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El derecho de solicitud tiene un costo de \$2,00. Certificado de no adeudar \$2,00 Venta (8 Salarios Unificados del Trabajador). para el Año 2021 estaría a \$3400,00 Derecho de impresión \$3,00.

TOTAL \$ 3.407,00

¿Dónde y cuál es
el horario de
atención?

El trámite puede realizarse de Domingo a viernes desde las 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 en las oficinas de la Unidad de Control y Seguridad Municipal (ubicada en el Mercado Municipal Calle Rodrigo Borja y Juan Bautista Cobos)

Nota: Los sábado y fuera de horario de oficina se contactan al celular 0998421498

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: DORIS SIGCHA SEGARA

Correo Electrónico: carlos.macao@yahoo.es

Teléfono: 07224149

Transparencia